

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. Nit. 800.057.019-7	OFICINA JURIDICA
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO:TTP-OFJ-01-01 Página 1 de 5

ESTUDIOS PREVIOS PARA EL PROCESO DE INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA STTP-IMC-001-2018.

CONTRATANTE: SOCIEDAD TERMINAL DE TRANSPORTES

MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO DEL ESTUDIO: Realizar las actividades descritas en el acápite de especificaciones técnicas de los presentes estudios para el sistema HEROSMAC, implementado en las oficinas de contabilidad y tesorería de la Sociedad Terminal de Transportes S.A., incluido todos los gastos que se requieran. De conformidad con las condiciones y características técnicas establecidas en el presente proceso de selección.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Sociedad Terminal de Transportes S.A. dentro del marco de su desarrollo, debe brindar condiciones necesarias para garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores propias de cada una de sus dependencias, para ello le corresponde velar por el mantenimiento y adecuación de sus sistemas e instalaciones, con la finalidad de brindar condiciones mínimas y necesarias en aras de propender por un desarrollo adecuado que permita a todos los grupos de interés, así como a los funcionarios de la Sociedad acceder a la información de manera adecuada, con veracidad y oportunidad, lo que a la postre redundara en el cumplimiento de la normatividad y reglamentación que rige cada uno de los procesos.

La oficina de contabilidad y Tesorería de la Sociedad Terminal de Transportes S.A., desarrolla sus actividades a través del Software contable HEROSMAC.

A la fecha el sistema HEROSMAC presenta inconvenientes, debido a que, al generar libros auxiliares correspondientes al primer trimestre del año 2018, se puede observar que las cuentas contables en norma local, no se encuentran enlazadas con las cuentas NIIF, lo cual es importante para generación del reporte de información Contable Publica en Convergencia CHIP, ocasionando así dificultades para la presentación del mismo, dado que no es posible darle solución manualmente ya que las fuentes más afectadas en el programa son las Fuente No 08 correspondiente a facturación, la cual una vez generada ya no es posible modificarla y la Fuente No 70 correspondiente a Nomina, la cual su contabilización es bastante extensa y debido a la cantidad de trabajadores se registran diferentes cuentas para cada uno de ellos, lo que complica el traslado adecuado de saldos.

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE
------------------------------	---------------------------------	---------------------------------

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. Nit. 800.057.019-7	OFICINA JURIDICA
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO:TTP-OFJ-01-01
		Página 2 de 5

El mantenimiento descrito es necesario de manera URGENTE teniendo en cuenta que la información Contable Publica en Convergencia CHIP, tiene fecha de vencimiento hasta el 30 de abril del presente año.

En este sentido, la Sociedad Terminal de Transportes S.A., debe velar por la conservación y el adecuado mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas que requiere para su funcionamiento, con el fin de garantizar una información efectiva y oportuna, que este acorde con los lineamientos institucionales, así como los legales y tributarios, por ende se requiere adelantar el presente proceso contractual para realizar el mantenimiento, adecuación, reparación, y mejoramiento del sistema HEROSMAC de la Sociedad Terminal de Transportes S.A.

Así las cosas, se requiere mediante la contratación de una persona natural o jurídica como operadora directa del servicio a contratar, cuya actividad mercantil o idoneidad profesional se enmarque dentro del objeto, con la finalidad de satisfacer la necesidad que presenta la Sociedad, por lo anterior se hace necesario adelantar el presente proceso de selección, teniendo en cuenta la vigencia de la ley 996 de 2005 conocida como ley de garantías electorales.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR: El contratista se obliga a realizar las actividades descritas en el acápite de especificaciones técnicas de los presentes estudios para el sistema HEROSMAC, implementado en las oficinas de contabilidad y tesorería de la Sociedad Terminal de Transportes S.A., incluido todos los gastos que se requieran. De conformidad con las condiciones y características técnicas establecidas en el presente proceso de selección.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

Grupo: F servicios.

Segmento: 81000000 Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.

Familia: 81110000 Servicios Informáticos.

Clases: 81111500 Ingeniería de Software o Hardware.

Productos: 81111506 Servicios de Programación para clientes o servidores.

Código UNSPSC 81111506 Servicios de Programación para clientes o servidores

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE
------------------------------	---------------------------------	---------------------------------

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. Nit. 800.057.019-7	OFICINA JURIDICA
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO:TTP-OFJ-01-01
		Página 3 de 5

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:

- Reinstalación programa HEROSMAC en los módulos de contabilidad, nomina, tesorería
- Cierre de cuentas de resultado local y NIIF, Desarrollo y entrega de un manual de usuario del sistema HEROSMAC.
- Enlace de registros de cargue debidamente parametrizados para la aplicación de los datos contables de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera NIIF.
- Revisión y actualización del código fuente del Software HEROSMAC de acuerdo al enlace de los datos contables a norma local y normatividad NIIF.

EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA:

El proponente podrá ser persona natural o jurídica, cuyo objeto social o idoneidad profesional le permitan desarrollar las actividades descritas en el clasificador de bienes y servicios, para el caso de persona natural se requerirá que se aun INGENIERO DE SISTEMAS, con tarjeta profesional vigente y acredite su experiencia en actividades iguales o similares al objeto de la presente invitación, cuyo monto sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial de la presente invitación.

Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia de hasta 3 certificaciones donde acredite la experiencia requerida.

Condiciones para acreditar la experiencia:

El proponente podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes alternativas:

- Copia del Contrato
- Acta de Recibo Final.
- Acta de liquidación del contrato.
- Certificación expedida por la entidad contratante.

En caso de aportar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información:

(i) la relación de cada uno de los contratos,

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE
------------------------------	---------------------------------	---------------------------------

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. Nit. 800.057.019-7	OFICINA JURIDICA
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO:TTP-OFJ-01-01
		Página 4 de 5

- (ii) nombre del contratante y contratista,
- (iii) número del contrato,
- (iv) objeto,
- (v) plazo de ejecución,
- (vi) valor final ejecutado,
- (vii) fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios,
- (viii) cumplimiento del contrato.

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado que corresponde al presupuesto oficial del proceso de selección es de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000.00).

FORMA DE PAGO: La Sociedad Terminal de Transportes S.A. pagará al contratista el valor total del contrato en un (01) sólo pago, según la prestación efectiva del servicio, previa legalización del contrato, cumplimiento total del objeto, certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, cuenta de cobro o factura y el cumplimiento de las normas vigentes.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para dar cumplimiento a la invitación publica la Sociedad Terminal de Transportes S.A. ha establecido un presupuesto oficial de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000.00) el cual se ampara con la disponibilidad presupuestal No. 0000157 17 de abril de 2018. Expedida por la Jefe Administrativa y Financiera de la Sociedad.

LUGAR DE EJECUCION:

El objeto contractual se desarrollará en el Municipio de Pasto, en las instalaciones de las Oficinas Administrativas de la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato objeto de la invitación será de 10 días hábiles contados a partir de la legalización del mismo.

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE
------------------------------	---------------------------------	---------------------------------

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. Nit. 800.057.019-7	OFICINA JURIDICA
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO:TTP-OFJ-01-01 Página 5 de 5

GARANTÍAS: La Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A. con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato objeto de la invitación, considera necesario suscribir por parte del contratista los siguientes amparos mediante un contrato de seguro contenido dentro de una póliza suscrito con una aseguradora legalmente constituida; el cual contenga los siguientes amparos:

CUMPLIMIENTO: este amparo deberá constituirse por el 20% del valor total del contrato, y por un término de duración igual al del contrato y 3 meses más.

CALIDAD DEL SERVICIO: este amparo deberá constituirse por el 20% del valor total del contrato y por un término de duración igual al del contrato y 3 meses más.

SUPERVISIÓN: La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero y contable sobre el cumplimiento del objeto del contrato. Por lo anterior y teniendo en cuenta el objeto del contrato, la supervisión estará en cabeza de la JEFE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

El presente documento de estudios previos se firma a los 19 días del mes de abril de 2018.

CHRISTIAN CAMILO CORDOBA MUÑOZ
 Gerente (e)
S.T.T.P.

Proyecto: CHRISTIAN CORDOBA

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE
------------------------------	---------------------------------	---------------------------------